



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000886-02**

*Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000886, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para aprobar un Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, contando con los trabajadores públicos como protagonistas fundamentales de la reforma, para reforzar su independencia y profesionalidad, e incrementar sus recursos hasta equiparlos a los de los países de nuestro entorno. El nuevo Estatuto debería tener en cuenta las demandas de las Comunidades Autónomas de una mayor participación en las decisiones de la agencia que inciden en su autonomía financiera".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio